



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, Diciembre 2021

Señor (a)
Germán Dario Hernández Torres
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2194288
CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA
Coordinador
Armenia

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes de Diciembre del año 2021

Referencia: No CO1.PCCNTR.2194288 del año 2021

Diana Lucía Ruiz Morreno, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1112098463 de Andalucía – Valle, en mi calidad de Contratista del SENA, en el CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma CUARENTA MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEICIENTOS PESOS M/CTE (\$ 40.396.600). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: Diez (10) pagos mensuales iguales, cada uno por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.811.000) correspondiente a los meses de febrero a noviembre cada uno y un último pago en el mes de diciembre por un valor DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$2.286.000)

Plazo: Será hasta el 18 de diciembre de 2021

OBJETO:
Prestación de servicios para orientar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.



Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil, correspondiente a la “Convocatoria de la APE para la conformación del Banco de Instructores del SENA 2021”.	Durante el periodo relacionado no se ejecutaron a actividades correspondientes a esta obligación con cada una de las fichas asociadas en plataforma.	Fichas asociadas en plataforma: : 2342059, 2279285,2144338, 2248891, 232653, 2279330, 2281728, 2348199,274611, 2366173, 2444621
2	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	<i>Durante el periodo relacionado no se ejecutaron a actividades correspondientes a esta obligación.</i>	<i>no se aportan evidencias en virtud que no se realizaron actividades.</i>
3	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil.	<i>Durante el periodo relacionado se ejecutaron a actividades correspondientes a esta obligación.</i>	Fichas asociadas en plataforma: : 2342059, 2279285,2144338, 2248891, 232653, 2279330, 2281728, 2348199,274611, 2366173, 2444621
4	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	<i>Durante el periodo relacionado no se ejecutaron a actividades correspondientes a esta obligación.</i>	<i>no se aportan evidencias en virtud que no se realizaron actividades.</i>
5	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.	<i>Durante el periodo relacionado no se ejecutaron a actividades correspondientes a esta obligación.</i>	<i>no se aportan evidencias en virtud que no se realizaron actividades.</i>



6	Aplicar según la modalidad y nivel de formación, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Fichas asociadas en plataforma: : 2342059, 2279285, 2144338, 2248891, 232653, 2279330, 2281728, 2348199, 274611, 2366173, 2444621	Fichas asignadas en el aplicativo sena a mi rol como instructor
7	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil.	<i>Durante el periodo relacionado no se ejecutaron a actividades correspondientes a esta obligación.</i>	<i>no se aportan evidencias en virtud que no se realizaron actividades.</i>
8	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.	<i>Entrega de nostas y documentos de las personas que hicieron parte del grupo para que sean certificados.</i>	<i>Correos y link del drive donde son cargados los documentos.</i>
9	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	<i>Durante el periodo relacionado no se ejecutaron a actividades correspondientes a esta obligación.</i>	<i>no se aportan evidencias en virtud que no se realizaron actividades.</i>
10	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	<i>Durante el periodo relacionado no se ejecutaron a actividades correspondientes a esta obligación.</i>	<i>no se aportan evidencias en virtud que no se realizaron actividades.</i>



11	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendizaje, así como el manual de convivencia del Centro de Formación	Llamar asistencia en las clases y seguir un debido proceso	Listas de asistencias de clase que reposan en la web.
12	Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera.	<i>Durante el periodo relacionado no se ejecutaron a actividades correspondientes a esta obligación.</i>	<i>no se aportan evidencias en virtud que no se realizaron actividades.</i>
13	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	<i>Durante el periodo relacionado no se ejecutaron a actividades correspondientes a esta obligación.</i>	<i>no se aportan evidencias en virtud que no se realizaron actividades.</i>
14	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	Generar código qr para ingreso a las instalaciones del Sena CDTCI	Pantallazo página y código-
15	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	Compartir portafolio en redes sociales	Imágenes de las redes sociales.
16	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	<i>Durante el periodo relacionado no se ejecutaron a actividades correspondientes a esta obligación.</i>	<i>no se aportan evidencias en virtud que no se realizaron actividades.</i>
17	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	<i>Durante el periodo relacionado no se ejecutaron a actividades correspondientes a esta obligación.</i>	<i>no se aportan evidencias en virtud que no se realizaron actividades.</i>
18	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución	<i>Durante el periodo relacionado no se ejecutaron a actividades correspondientes a esta obligación.</i>	<i>no se aportan evidencias en virtud que no se realizaron actividades.</i>



	contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020.		
19	Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz	<i>Durante el periodo relacionado no se ejecutaron a actividades correspondientes a esta obligación.</i>	<i>no se aportan evidencias en virtud que no se realizaron actividades.</i>
20	Apoyar y acompañar los planes tecnológicos “ Prospectiva del centro”.	<i>Durante el periodo relacionado no se ejecutaron a actividades correspondientes a esta obligación.</i>	<i>no se aportan evidencias en virtud que no se realizaron actividades.</i>
21	Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.	<i>Durante el periodo relacionado no se ejecutaron a actividades correspondientes a esta obligación.</i>	<i>no se aportan evidencias en virtud que no se realizaron actividades.</i>
22	Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	<i>Durante el periodo relacionado no se ejecutaron a actividades correspondientes a esta obligación.</i>	<i>no se aportan evidencias en virtud que no se realizaron actividades.</i>
23	Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.	<i>Durante el periodo relacionado no se ejecutaron a actividades correspondientes a esta obligación.</i>	<i>no se aportan evidencias en virtud que no se realizaron actividades.</i>
24	Promover en los aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que las normas ambientales y otras que sean de cumplimiento y referencia.	<i>Durante el periodo relacionado no se ejecutaron a actividades correspondientes a esta obligación.</i>	<i>no se aportan evidencias en virtud que no se realizaron actividades.</i>
25	Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico	<i>Durante el periodo relacionado no se ejecutaron a actividades correspondientes a esta obligación.</i>	<i>no se aportan evidencias en virtud que no se realizaron actividades.</i>



	pedagógico, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.		
26	Participar en las actividades de transferencia tecnológica técnica y/o institucional que el SENA y/o el centro de formación desarrolle para el fortalecimiento de habilidades pedagógicas, metodológicas y transversales, así como las acciones de certificación de competencias genéricas y/o técnicas que validen el desempeño como instructor	<i>Durante el periodo relacionado no se ejecutaron a actividades correspondientes a esta obligación.</i>	<i>no se aportan evidencias en virtud que no se realizaron actividades.</i>
27	Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación	<i>Durante el periodo relacionado no se ejecutaron a actividades correspondientes a esta obligación.</i>	<i>no se aportan evidencias en virtud que no se realizaron actividades.</i>
28	Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.	<i>Durante el periodo relacionado no se ejecutaron a actividades correspondientes a esta obligación.</i>	<i>no se aportan evidencias en virtud que no se realizaron actividades.</i>
29	El instructor solo podrá reportar un máximo de ciento sesenta (160) horas mes conforme a las horas académicas impartidas e incluyendo el desarrollo de actividades académicas adicionales como lo son: el acompañamiento y seguimiento a la ejecución de los proyectos de formación o conjunto de proyectos por redes de conocimiento que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.	El mes de abril reporto una totalidad de 160 horas	Horas que serán validadas con el apoyo administrativo de la coordinación académica Yaneth Jimenez



Obligaciones Genereales

1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias;	Se acatan los principios de la ley de contratación estatal y las demás normas	A partir de 1 de febrero que da inicio el contrato realizando las acciones indicadas para el cumplimiento.
2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato	<i>Durante el periodo relacionado no se ejecutaron a actividades correspondientes a esta obligación.</i>	<i>no se aportan evidencias en virtud que no se realizaron actividades.</i>
3	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas;	<i>Durante el periodo relacionado no se ejecutaron a actividades correspondientes a esta obligación.</i>	<i>no se aportan evidencias en virtud que no se realizaron actividades.</i>
4	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental	<i>Durante el periodo relacionado no se ejecutaron a actividades correspondientes a esta obligación.</i>	<i>no se aportan evidencias en virtud que no se realizaron actividades.</i>
5	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato;	<i>Durante el periodo relacionado no se ejecutaron a actividades correspondientes a esta obligación.</i>	<i>no se aportan evidencias en virtud que no se realizaron actividades.</i>
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución;	Se usan de adecuada manera las claves asignadas para ingresar a los sistemas de información y gestión	Se da uso a los aplicativos Sena Sofia y compomiso
7	Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de	<i>Durante el periodo relacionado no se ejecutaron a actividades correspondientes a esta obligación.</i>	<i>no se aportan evidencias en virtud que no se realizaron actividades.</i>



	control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo		
8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad;	<i>Durante el periodo relacionado no se ejecutaron a actividades correspondientes a esta obligación.</i>	<i>no se aportan evidencias en virtud que no se realizaron actividades.</i>
9	Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.	<i>Durante el periodo relacionado no se ejecutaron a actividades correspondientes a esta obligación.</i>	<i>no se aportan evidencias en virtud que no se realizaron actividades.</i>
10	Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesigramas, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18);	<i>Durante el periodo relacionado no se ejecutaron a actividades correspondientes a esta obligación.</i>	<i>no se aportan evidencias en virtud que no se realizaron actividades.</i>
11	Para los efectos de retención prevista en el artículo 3.2.7.5 del Decreto 1273 de 2018, el contratista estará obligado a informar al SENA al momento de la suscripción del contrato y cuando quiera que se produzca alguna modificación que afecte el monto y el giro de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme con las variables allí establecidas	<i>Durante el periodo relacionado no se ejecutaron a actividades correspondientes a esta obligación.</i>	<i>no se aportan evidencias en virtud que no se realizaron actividades.</i>
12	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios	<i>Durante el periodo relacionado no se ejecutaron a actividades correspondientes a esta obligación.</i>	<i>no se aportan evidencias en virtud que no se realizaron actividades.</i>
13	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado	En sofia cueto con el rol de instructor y tengo correo institucional	Correo institucional : dlruiz@sena.edu.co



	usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.		
14	Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.	Se realiza pago de seguridad social correspondiente al mes de noviembre por medio del operador MI PLANILLA	No. 55289679
15	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños;	<i>Durante el periodo relacionado no se ejecutaron a actividades correspondientes a esta obligación.</i>	<i>no se aportan evidencias en virtud que no se realizaron actividades.</i>
16	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda	<i>Durante el periodo relacionado no se ejecutaron a actividades correspondientes a esta obligación.</i>	<i>no se aportan evidencias en virtud que no se realizaron actividades.</i>
17	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con	<i>Durante el periodo relacionado no se ejecutaron a actividades correspondientes a esta obligación.</i>	<i>no se aportan evidencias en virtud que no se realizaron actividades.</i>



	los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el Desplazamiento.		
18	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen	<i>Durante el periodo relacionado no se ejecutaron a actividades correspondientes a esta obligación.</i>	<i>no se aportan evidencias en virtud que no se realizaron actividades.</i>
19	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda;	Se realiza pago de seguridad social correspondiente al mes de NOVIEMBRE por medio del operador MI PLANILLA	No. 55289679
20	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual	<i>Durante el periodo relacionado no se ejecutaron a actividades correspondientes a esta obligación.</i>	<i>no se aportan evidencias en virtud que no se realizaron actividades.</i>



A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y la planilla No. 55289679 de COMPENSAR del mes de NOVIEMBRE. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (24) folios

Cordialmente,

Firma

DIANA LUCÍA RUIZ MORENO
Contratista
C.C. No. 1.112.098.463

Recibí a satisfacción:

Firmado
digitalmente por
Germán Darío
Hernández
Torres

Firma

Germán Darío Hernández Torres
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2194288
Coordinador



EVIDENCIAS

A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de Diana Lucía Ruiz Moreno desde el 1 al 18 del mes de diciembre de 2021:

Obligación 1

Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil, correspondiente a la “Convocatoria de la APE para la conformación del Banco de Instructores del SENA 2021”.

- Durante el periodo relacionado se ejecutaron a actividades correspondientes a esta obligación con cada una de las fichas asociadas en plataforma: 2434833, 2181728, 2342059, 2279285, 2248891, 2348354, 232653, 2348199, 2279330, 2144338

Obligación 3

Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil.

Durante el periodo relacionado se ejecutaron a actividades correspondientes a esta obligación.

Con las Fichas asociadas en plataforma: 2434833, 2181728, 2342059, 2279285, 2248891, 2348354, 232653, 2348199, 2279330,

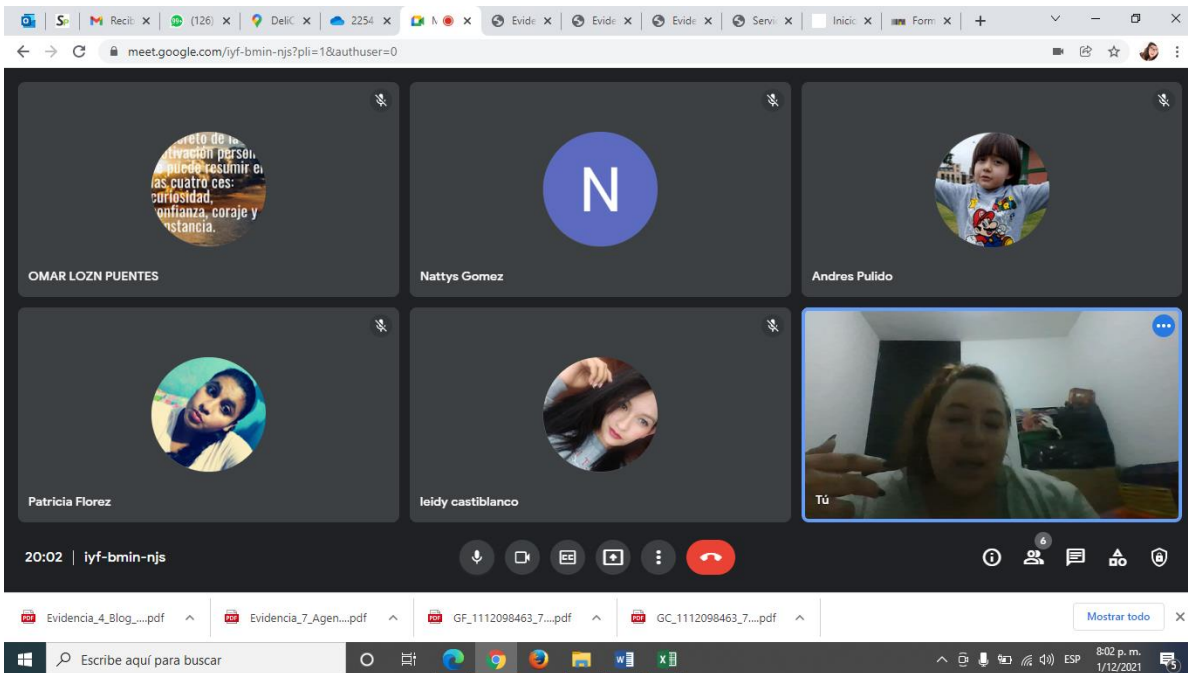
Obligación 6

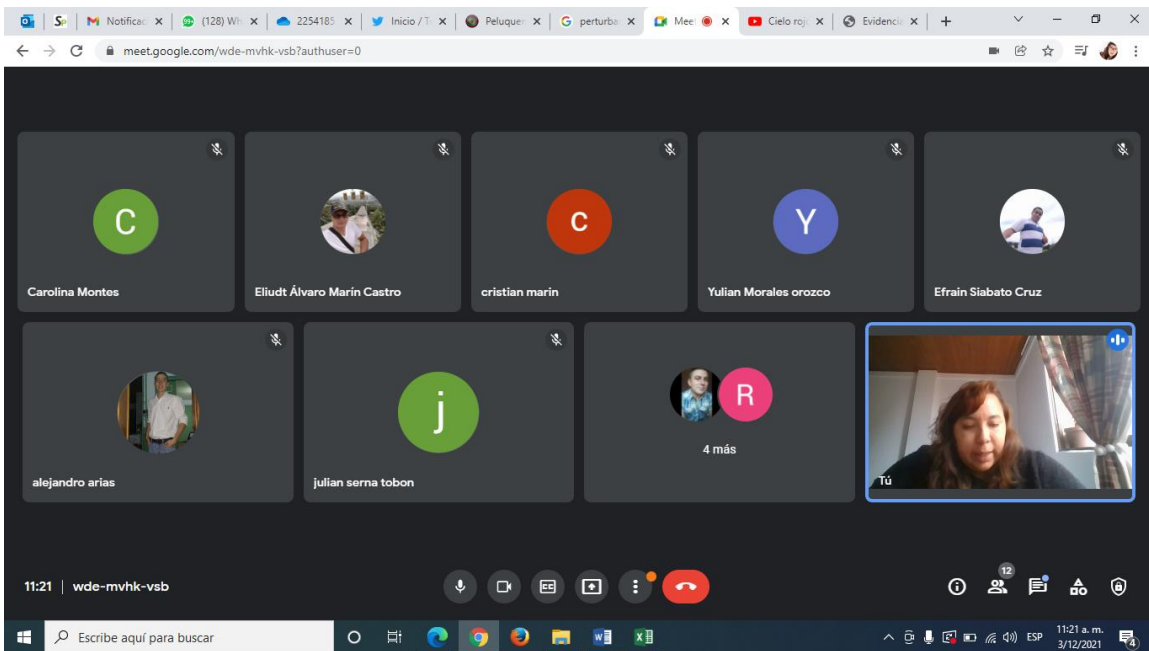
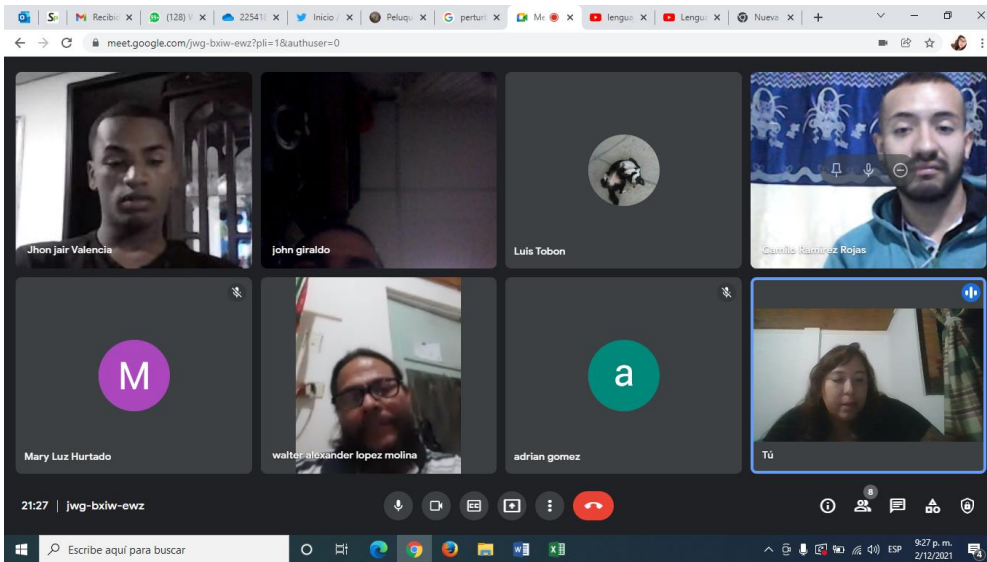
Aplicar según la modalidad y nivel de formación, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.

Impartir formación en las fichas asignadas 2434833, 2181728, 2342059, 2279285, 2248891, 2348354, 232653, 2348199, 2279330,



Horario presencial







meet.google.com/ybi-rjrd-nah?pli=1&authuser=0

19:15 | ybi-rjrd-nah

Participants:

- yulieth hoyos
- Claudia Penagos
- Ingrid Katerin Vesga Yepes
- Patricia Sanchez
- mabel dayana chicangana
- lisbeth mosquera
- Tú

Windows taskbar: Escribe aquí para buscar, O, I, E, Chrome, Firefox, Word, Excel, ESP, 7:15 p. m., 7/12/2021

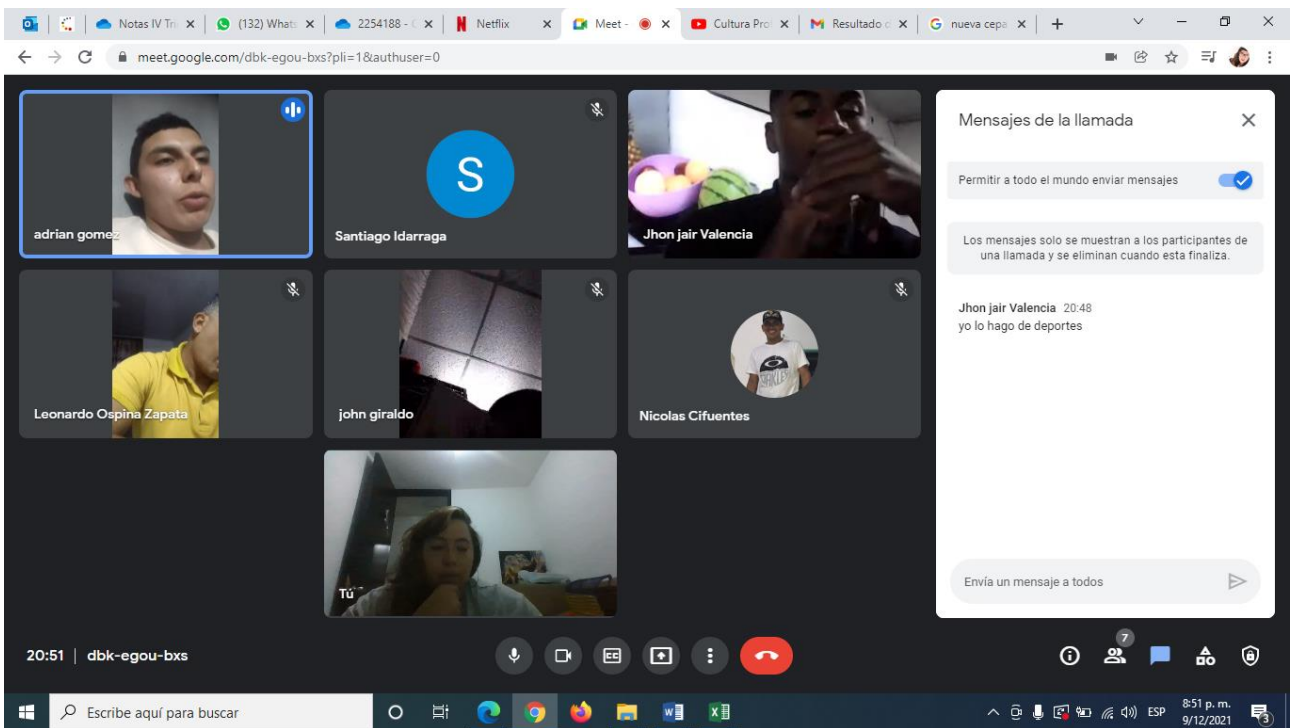
meet.google.com/ybi-rjrd-nah?pli=1&authuser=0

10:54 | ybi-rjrd-nah

Participants:

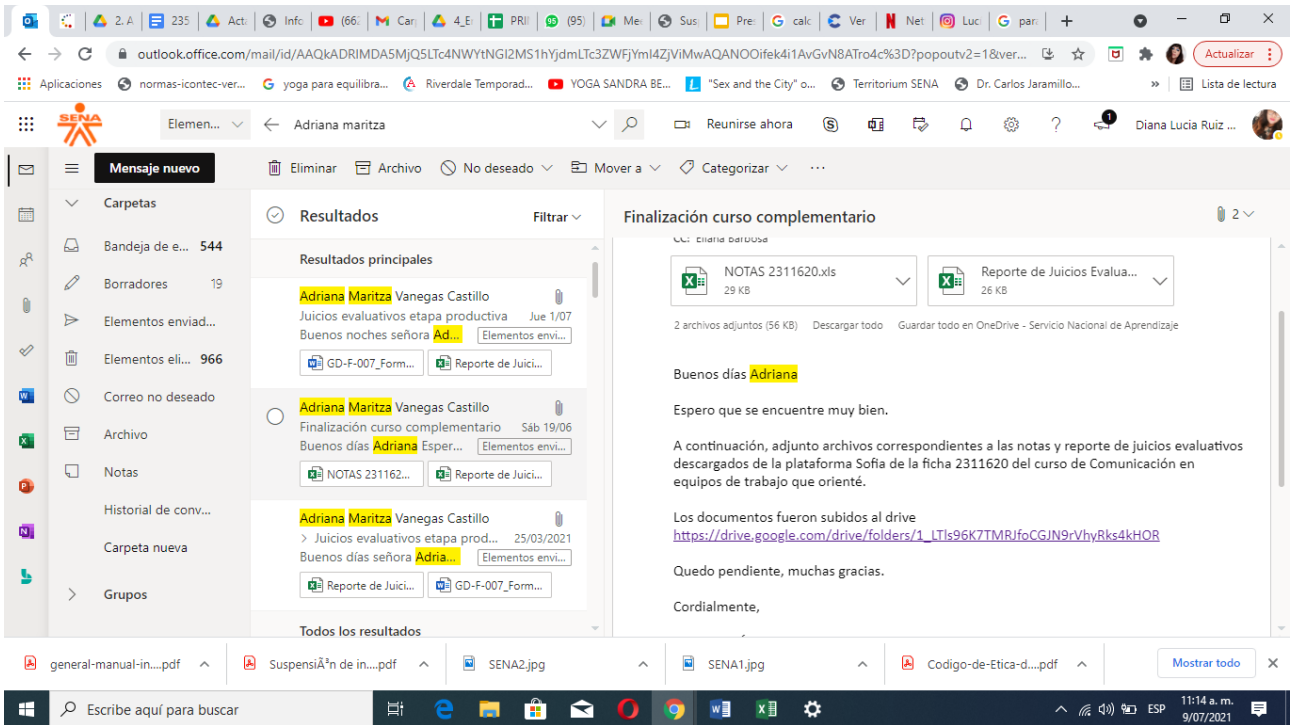
- Yeyson Ceron
- Laura Herrera
- Marmolejo Lasso
- Jessica Escobar Ortiz
- Alejandra Arango Leyton
- Nicolas Reyes
- Brandon Duque
- 7 más
- Tú

Windows taskbar: Escribe aquí para buscar, O, I, E, Chrome, Firefox, Word, Excel, ESP, 10:54 a. m., 9/12/2021



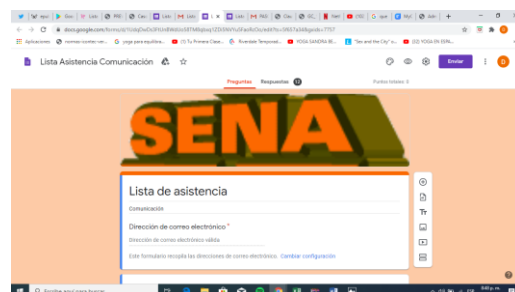
Obligación 8

- Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.
- Entregar las calificaciones y las cédulas de las personas que hicieron parte de la formación complementaria.
- Evidencias suministradas en un drive. Abajo adjunto el link
https://drive.google.com/drive/folders/1_LTI96K7TMRJfoCGJN9rVhyRks4kHOR



Obligación. No 11

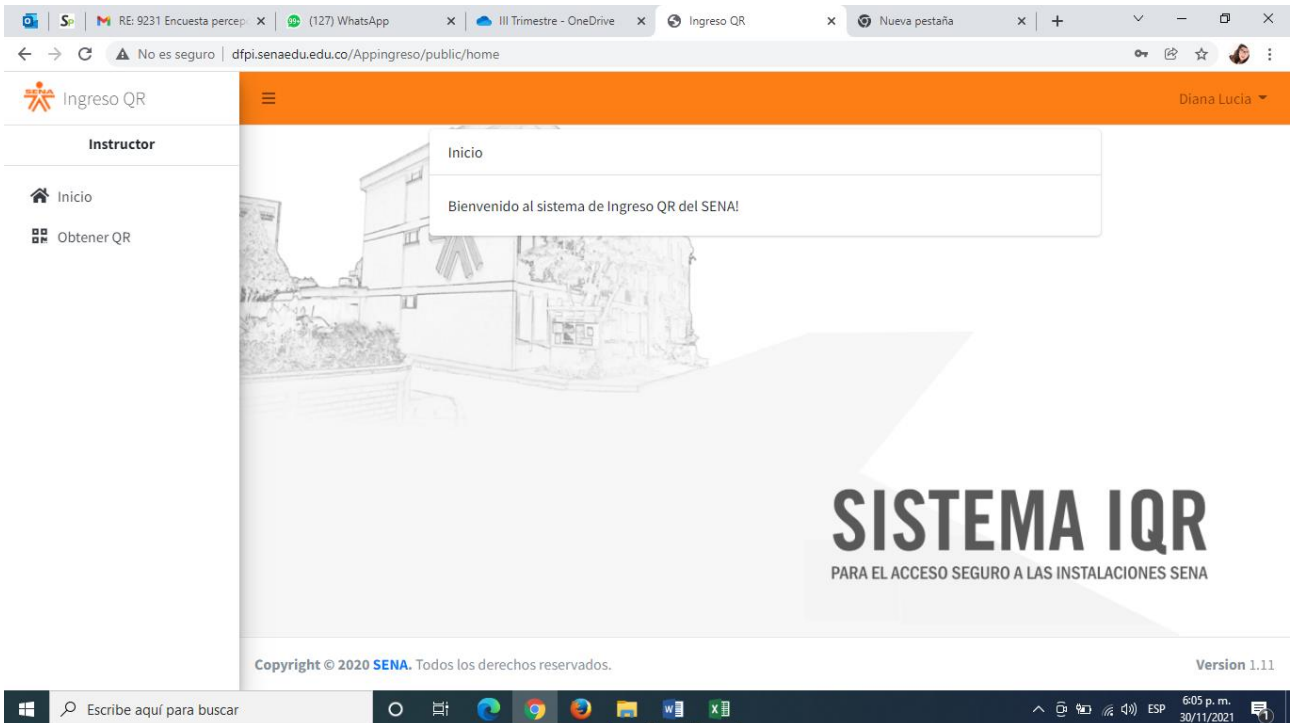
-
- Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación
- Llamar asistencia en las clases y seguir un debido proceso. Listas de asistencias de clase que reposan en la web
- Evidencia

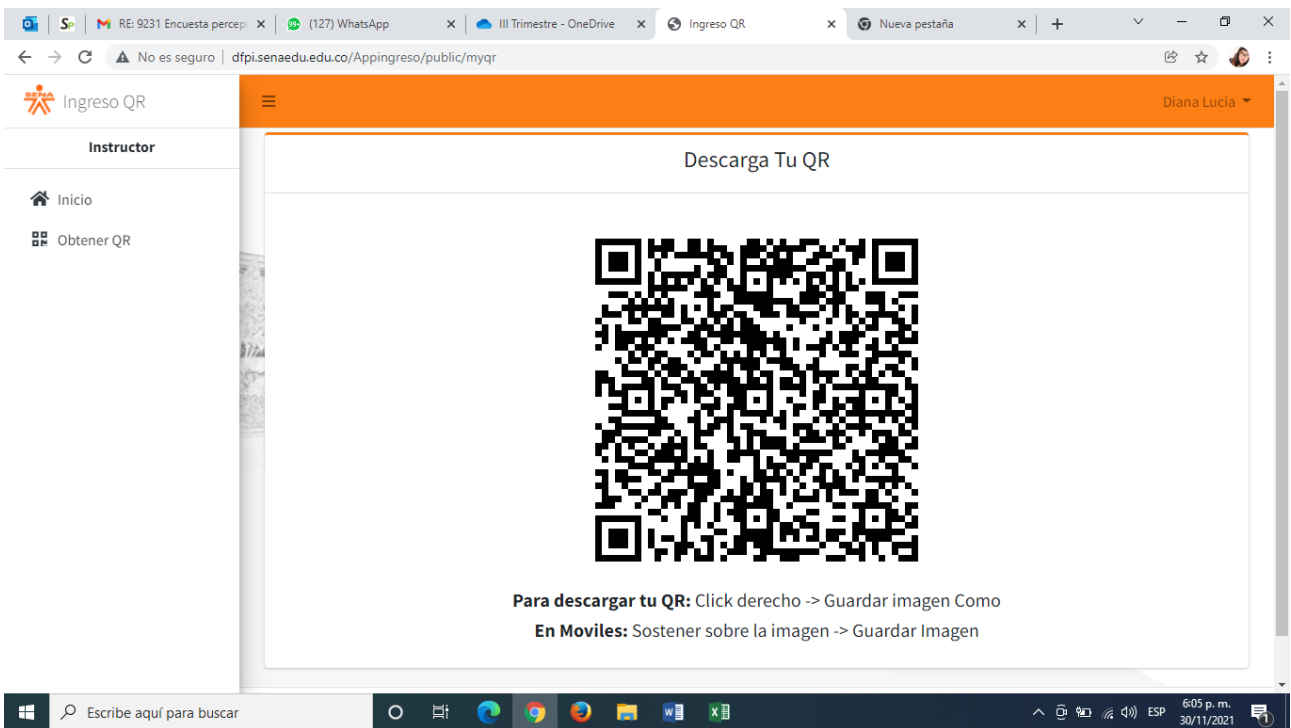


Obligación 14



Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.
Generar código qr para ingreso a las instalaciones del Sena CDTCI
Pantallazo página y código





Obligación 15

Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.
Compartir portafolio en redes sociales
Imágenes de las redes sociales.





Obligaciones Generales:

Obligación 1.

- Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias:
- Se acatan los principios de la ley de contratación estatal y las demás normas
- A partir de 1 de febrero que da inicio el contrato realizando las acciones indicadas para el cumplimiento.

Obligación 5

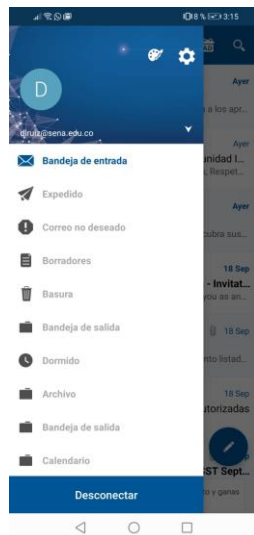
- Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.
- Se usan de adecuada manera las claves asignadas para ingresar a los sistemas de información y gestión
- Se da uno a los aplicativos Sena Sofía , compromiso





Obligación 13:

- Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.
- En sofia cuneto con el rol de instructor y tengo correo institucional.
- Correo institucional: dlruiz@sena.edu.co



Obligación 14

- Realizar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.
- Se realiza pago de seguridad social correspondiente al mes de noviembre por medio del operador MI PLANILLA No. 55289679



REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	DIANA LUCIA RUIZ MORENO	NIT:	1112098463
Tipo Planilla:	I	Periodo liquidación Pensiones:	noviembre 2021
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	noviembre 2021
Número de Radicación:	55289679	Total a pagar:	\$442,600
Fecha de vencimiento:	09/12/2021	Total de empleados:	1
Fecha de Pago:	09/12/2021	Número de Administradoras:	3

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	Medio de Pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	Número Autorización:	1237045247
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1		\$0	\$8,000
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	1		\$0	\$244,000
EDC/00R	8600666047	Compensar EDC	1		\$0	\$100,600

Información básica de la planilla

Empresa:	DIANA LUCIA RUIZ MORENO	NIT:	1112098463
Tipo Planilla:	I	Periodo liquidación Pensiones:	noviembre 2021
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	noviembre 2021
Número de Radicación:	55289679	Total a pagar:	\$442,600
Fecha de vencimiento:	09/12/2021	Total de empleados:	1
Fecha de Pago:	09/12/2021	Número de Administradoras:	3

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	Medio de Pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	Número Autorización:	1237045247
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1		\$0	\$8,000
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	1		\$0	\$244,000
EPS008	860066942	Compensar EPS	1		\$0	\$190,600
						\$442,600

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Has recibido una notificación correspondiente a una transacción realizada a través de pagos PSE de Bancolombia.

Pago realizado por: AMPARO DIAZ OCASIONES

Tienda virtual o recaudador: COMPENSAR-OI



Nro. de recibo: 55289679

Descripción del pago: MiPlanilla.com Pago Proteccion Social

Identificación del contribuyente: 10.0.66.31

Concepto: CC

Razón Social: 1112098463

Fecha y hora de la transacción: Miércoles 8 de Diciembre de 2021 05:46:58 PM

Nro. de comprobante: 0000089152

Valor pagado: \$ 442,600.00

Cuenta: *****3853